

**Departamento de Biología y Geología.**  
**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN optativa:**  
**CULTURA CIENTÍFICA. 4º ESO y 1º Bachillerato**

Se atenderá a los siguientes criterios:

- **La ACTITUD, el trabajo diario y actividades realizadas del alumnado:** Con una valoración de un **20 % de la nota, hasta 2 puntos.**
- **Trabajo en el proyecto de evaluación.** Realizado con el empleo de ordenadores y aplicación de las TIC. Sobre temas de ampliación y profundización de los contenidos de la asignatura. Desarrollados individualmente y si fuera posible trabajo en equipo en pequeño grupo. No se valorarán trabajos o partes del mismo copiados y pegados de otros trabajos o de Internet.

**Se califica con un 30 %, hasta 3 puntos,** de la calificación de la evaluación

- **PRUEBAS ESCRITAS U ORALES** de verificación del aprendizaje, según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en la consecución de objetivos, que comprenden el proceso de aprendizaje. Se calificarán con **un 50%, hasta 5 puntos** de la nota.

Una vez establecida la fecha de un examen, esta no se cambiará. Es una convocatoria única para todo el alumnado, por lo tanto, **no se repetirá por falta de asistencia.** Apareciendo como no presentado, con calificación de cero a efecto de cálculo de medias o recuperaciones. Excepcionalmente **y solamente en casos especiales,** presentando un escrito acreditativo de la consulta o centro oficial, será valorado por el profesor/a, decidiéndose si se repite el examen o si sería mejor que se recupere con la siguiente prueba o recuperación

- **CALIFICACIÓN de las Evaluaciones:** Se sumarán los criterios anteriormente expuestos, obteniéndose la nota de la evaluación, el aprobado en corresponde a mínimo de CINCO – 5 -. El criterio de redondeo para la nota en los boletines para el alumnado que apruebe, será al **número entero superior** a partir de cinco décimas. El de suspensos se redondeará al número entero sin decimales.

- **CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO y RECUPERACIONES FINALES:** **No se contemplan recuperaciones de cada evaluación.** A final de curso, en mayo, se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones, con sus decimales, obteniéndose **la calificación final de curso,** con el criterio de redondeo establecidos.

Si algún alumno tuviera **una sola evaluación suspensa** y si dicha media es de aprobado, con cinco o superior, obtendría aprobado el curso. En el supuesto de que no alcanzase el cinco, tendría una **prueba escrita u oral de recuperación final** de la evaluación suspensa, prueba sobre 10 puntos. Con la nota de la recuperación se realizará la nueva media para obtener la calificación final de curso, aplicando el criterio de redondeo antes citado.

El resto de alumnado con la **media suspensa en el curso,** tendrán una **prueba escrita u oral de recuperación final de curso,** sobre 10 puntos, e incluirá **todos los contenidos** del curso. La calificación final de curso para estos alumnos, se realizará al número entero sin decimales.

En cualquier caso, el aprobado siempre se corresponde a un mínimo de CINCO.

- **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE RECUPERACION FINAL DE JUNIO,** antiguo septiembre.

Se realizará una **prueba escrita u oral** que incluirá **TODOS los contenidos del curso,** calificada sobre diez. La nota obtenida en la prueba se redondeará al número entero sin decimales, siendo esta la nota final.

RECIBÍ NOMBRE Y FIRMA del FAMILIAR o TUTOR/A. Indique teléfono de contacto.